



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027”
“Año de la Universalización de la Salud”*

Yauyos, 23 de Junio de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 0031 - 2020/D-UGEL N° 13-YAUYOS

Señor (a):
Director (a) de la I.E.E:.....
Presente.-

ASUNTO : SOLICITO INFORMACION

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 208/GRL/DRELP-D/2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que el Ministerio de Educación, ha publicado la Resolución Ministerial N° 229-2020-MINEDU, en la que detalla las disposiciones y condiciones mínimas para el inicio del servicio educativo presencial a partir del 01 de Julio, motivo por el cual solicito me informen al término de la distancia si su Institución Educativa va iniciar las labores educativas presenciales teniendo en cuenta las condiciones dadas en el artículo 4, de la mencionada norma.

De lo expuesto y a la espera del cumplimiento requerido, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13-YAUYOS

DAVV/DPSIII
Lypri/Sec.
c.c. Archivo